



## GRAN ACUERDO POR HONDURAS

Nosotros, los Candidatos Presidenciales y los Presidentes de los Partidos Políticos firmantes de este acuerdo, conscientes de las diferencias políticas e ideológicas que nos separan; de la situación problemática que afronta el país y de la imperiosa necesidad de resolverla con un esfuerzo coordinado, ante el pueblo de Honduras y la comunidad internacional, declaramos:

Honduras requiere de una visión de país compartida, que supere las diferencias y conjugue las concordancias; que afronte los problemas de hoy con miras de largo plazo; que ventile las legítimas discrepancias de la campaña electoral, de manera racional, sin agrietar la necesaria solidaridad de todos los hondureños.

Honduras demanda un esfuerzo unitario, en torno a temas estratégicos determinantes del desarrollo total de la Nación, a fin de que los beneficios del esfuerzo colectivo abarquen a todos los sectores, sin exclusión alguna. La historia nos enseña que el crecimiento económico es esencial para el desarrollo, pero igual nos evidencia, que sin equidad ni transparencia, se torna insostenible. Esto que nos muestra la historia, el presente nos lo esta demandando para hoy.

Después de largos meses de estudio y discusión conjunta, inspirados en los altos intereses de la Patria, hemos acordado presentar al Pueblo Hondureño el contenido de este acuerdo de unidad:

Las reformas políticas que convenimos hace cuatro años, fueron positivas para el desarrollo democrático, sin embargo requieren ser revisadas para su perfeccionamiento. Esta vez iremos más allá de lo político electoral, logrando acuerdos en lo económico-social y lo político-institucional. Además, crearemos mecanismos de seguimiento que aseguren la aplicación de lo acordado con sujeción al espíritu y la letra de lo convenido.

Marcharemos en la ruta señalada por el pueblo hondureño expresada en la Constitución de la República. Posicionados en la democracia representativa, avanzaremos hacia la democracia participativa y fortaleceremos a la ciudadanía, no sólo como única fuente legítima del poder del Estado, sino que la incorporaremos como vigilante y auditora del mismo.

Superaremos la supuesta contradicción de "Estado versus Mercado", mediante el axioma: "Mejor Estado y Mayor Mercado".

Inspirados en los sueños de nuestros Próceres, ahora convertidos en imperativos de las nuevas realidades, retomamos la integración y la unidad política de Centroamérica como un mandato que esta presente ahora, en la realidad del Siglo XXI, así como en los ideales y el texto de todas las Constituciones que ha tenido Honduras.

Estamos convencidos que Honduras debe tomar iniciativa en el relanzamiento del proceso de integración, con miras a la unión política de Centroamérica y, fundamentalmente, al bienestar y prosperidad de todos los centroamericanos.

La transparencia, la honestidad, el castigo al delito, la equidad en el desarrollo, y la preservación de la democracia, son condiciones indispensables para lograr el desarrollo integral, superar el atraso, elevar la productividad y la competitividad así como la solidaridad nacional.

Las Políticas de impulso al desarrollo de los sectores: agro forestal, turismo y manufactura, así como la Estrategia de Reducción de la Pobreza y la desigualdad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estarán en la base de todo el desarrollo nacional, y las demás políticas deberán configurarse y ejecutarse en armonía con ellas.

Los fondos de la Condonación de la Deuda Externa deben ser manejados de manera ejemplar, honrando a los más pobres y disminuyendo las desigualdades que marginan a la mayoría y resquebrajan la solidaridad social que requiere el desarrollo sostenible.

La planificación del desarrollo integral y la readequación de los organismos de planificación correspondientes, serán instrumentos ágiles y efectivos, cuyo realismo no limite las grandes aspiraciones de profundos cambios en la vida del pueblo hondureño.

Se requiere la protección sostenible para las micros, pequeñas y medianas empresas, para lo cual se creará un fondo de capital de riesgo para aprovechar y hacerle frente a las oportunidades que ofrecen los tratados de Libre Comercio con México, República Dominicana, Estados Unidos de América y otros países.

Estableceremos un marco jurídico uniforme, que armonice los incentivos y las condiciones establecidas en los diversos regímenes especiales existentes, a efecto de promover y transparentar la inversión.

Nuestro compromiso comprende impulsar y consolidar la ética práctica que asegure la transparencia, rendición de cuentas, auditoría social y la lucha contra la corrupción y optimizar el uso de los recursos y los bienes públicos.

Concertaremos la emisión de una Ley de Combate a la Corrupción y otorgaremos apoyo político y económico al Consejo Nacional Anticorrupción.

Impulsaremos una estrategia participativa de educación en todos los niveles, basada en valores, derechos, deberes, identidad nacional, actitud creativa y receptiva a los incesantes avances de la ciencia, la técnica y la cultura, orientada a fortalecer la producción y la convivencia democrática.

Reactivar y reorientar el proceso de modernización democrática del Estado, de tal forma que podamos aprovechar las oportunidades de desarrollo integral de la Nación.

El presente Acuerdo se concreta de la siguiente manera:

## **I. ACUERDOS POLITICO – INSTITUCIONALES**

En Materia Político-Institucional logramos acuerdos en los siguientes temas:

1. Ética e Integridad
2. Modernización y Democratización del Estado
3. Integración y Unión Política Centroamericana

### **1. Ética e Integridad**

Crear un Sistema Nacional de Integridad orientado a manejar en forma ordenada y apropiada los recursos del Estado; desde el primer año de gobierno ejecutaremos las siguientes medidas:

- 1.1 Aprobar una Ley de Combate a la Corrupción y brindar apoyo político y económico al Consejo Nacional Anticorrupción.
- 1.2 Implementar una Estrategia de Educación en Valores, Derechos y Deberes, e Identidad Nacional a través del sistema educativo formal y no formal del país.
- 1.3 Promover y apoyar mecanismos de Rendición de Cuentas y Auditoría Social a nivel central, regional y municipal en especial para los fondos provenientes de la condonación de deuda externa y para los destinados a la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- 1.4 Asegurar el Fortalecimiento Institucional de:
  - Entes Administradores de Justicia,
  - Entes Contralores y
  - Entes Reguladores.
- 1.5 Reintegrar el Órgano de Investigación al Ministerio Público y fortalecer su capacidad independiente de investigación técnica y operativa.

### **2. Modernización y Democratización del Estado**

Reactivar y reorientar el proceso de modernización y democratización del Estado, de tal forma que podamos aprovechar las oportunidades de desarrollo integral de la Nación:

- 2.1 Identificar y concertar reformas a la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas vigente, que incluyan entre otros aspectos el fortalecimiento institucional y el financiamiento de los Partidos Políticos.
- 2.2 Incorporar en el sistema educativo formal y no formal la Educación Cívico – Electoral.
- 2.3 Viabilizar la aplicación del Plebiscito y Referéndum, haciendo las reformas pertinentes.
- 2.4 Concertar y aprobar una Ley de Convergencia Nacional que promueva la participación ciudadana, de coherencia a las diferentes instancias participativas.
- 2.5 Aplicar el principio Constitucional de Gobiernos de Integración Nacional con un sentido de inclusión y equidad.
- 2.6 Revisar la estructura del Estado, para impulsar acciones en relación a los recursos humanos y económicos del Gobierno Central, y promover el desarrollo local mediante la descentralización, la participación ciudadana y el fortalecimiento municipal.

- 2.7 Crear una Política Nacional de Seguridad Integral para las personas y bienes, que incluya leyes, procesos e instancias y garantice el respeto a los Derechos Humanos y la participación de las comunidades.
- 2.8 Crear la Corte Constitucional, aprobar la Ley de la Carrera Judicial y del Consejo Nacional de la Judicatura para fortalecer el Sistema Judicial.
- 2.9 Apoyar e implementar el Proyecto "Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional" suscrito por los tres Poderes del Estado y la Cooperación Internacional.
- 2.10 Formar una Comisión Tecno-Política e interpartidaria para hacer un estudio sobre la Constitución vigente, establecer las reformas que hagan falta, especialmente en la búsqueda de la democracia participativa y proponer medidas para el ordenamiento del texto constitucional y sus reformas.
- 2.11 Reimpulsar la función de planificación para el desarrollo, con un sentido estratégico y participativo, rediseñando los mecanismos necesarios para ello de conformidad con la Constitución de la República.

### **3. Integración y Unión Política Centroamericana**

En los primeros seis meses elaborar una propuesta para:

- 3.1 Reorientar el esquema integracionista bajo el ideal de la Unión Política Centroamericana.
- 3.2 Diseñar una Estrategia de Diplomacia para el Desarrollo como política de Estado concertada.
- 3.3 Reestructurar y Fortalecer la Institucionalidad Regional (SICA, Corte Centroamericana de Justicia, Parlamento Centroamericano y demás entidades)
- 3.4 Convertir el esfuerzo integracionista en un elemento que fortalezca nuestras posiciones para reinsertarnos en la nueva realidad global.
- 3.5 Aproximar a Centroamérica a otros procesos integracionistas regionales ( América del Sur, Caribe, Asia-Pacífico y otros )

## **II. ACUERDOS ECONOMICOS Y SOCIALES**

En materia económica y social, acordamos medidas conducentes a:

- 1. Mantener el equilibrio macroeconómico, con reglas claras y estables al sector productivo.
- 2. Mejorar el funcionamiento de la economía, creando un ambiente propicio para la inversión y el comercio.
- 3. Fortalecer el rol del Estado en el desarrollo Social.

### **1. Equilibrio Macroeconómico:**

- 1.1 Asegurar la disciplina fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante acuerdos políticos sobre el manejo del presupuesto anual de ingresos y egresos de la República, que derive en sostener el programa de condonación de la deuda con la Comunidad Financiera Internacional, a fin de contar con bajos niveles de deuda pública y que pueda ser financiada de manera sana y consistente con la disponibilidad de recursos internos y externos.
- 1.2 Modernizar el sistema tributario nacional para mejorar su progresividad, su equidad, su fácil aplicación para combatir la evasión y defraudación y su competitividad internacional con las estructuras fiscales de la región. Asimismo, se fortalecerá la administración de los tributos, contando con personal calificado, honesto y comprometido con el desarrollo nacional.
- 1.3 Revisar la política monetaria, cambiaria y crediticia, para asegurar una inflación baja; un tipo de cambio estable, predecible y competitivo; y una tasa de interés hacia la baja que promueva la inversión; orientando prioritariamente las actividades del Banco Central de Honduras hacia el control de la inflación.
- 1.4 Consolidar la estabilidad del sector financiero, mediante el fortalecimiento de las normas de regulación y supervisión preventiva; así como la institucionalidad para aumentar la capacidad de ejecutar dicha normativa. Se procurará armonizar las normas prudenciales en la región y coordinar la supervisión de las actividades financieras transfronterizas.
- 1.5 Establecer una política de empleo para mejorar las condiciones del mercado laboral, que resulte en una mayor productividad y salarios competitivos; así como una adecuada capacitación del recurso humano y el desarrollo de la ciencia y tecnología, estableciendo la institucionalidad para la medición de la productividad y el financiamiento requerido.

## **2. Funcionamiento de la Economía:**

- 2.1 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable y saneamiento, telecomunicaciones, infraestructura vial, transporte y logística, que favorezcan la competitividad para dichos servicios.
- 2.2 Establecer una política energética, que incentive el uso de los recursos renovables, que procure la eficiencia y el ahorro energético, la electrificación rural, que fomente el uso productivo de la energía y refuerce la capacidad competitiva del país en el ámbito internacional. Así mismo revisar la estructura de precios de los carburantes a efecto de reforzar la capacidad competitiva en el ámbito nacional y regional.
- 2.3 Fortalecer y ejecutar la política de telecomunicaciones, a fin de mejorar el acceso y el costo del servicio a los consumidores, garantizando la modernización institucional y fortalecer el rol normativo de CONATEL, para enfrentar con éxito los procesos de apertura de dicho mercado.
- 2.4 Agilizar los procedimientos para la creación de diferentes tipos de empresas, mediante la aplicación efectiva de la normativa vigente, simplificando los procesos burocráticos e incorporando tecnología en la gestión pública, a fin de brindar servicios eficientes, oportunos y transparentes a los ciudadanos.
- 2.5 Reducir gradualmente la dependencia en los incentivos fiscales (exoneraciones) para atraer inversión extranjera, teniendo en cuenta la competitividad con las estructuras fiscales vigentes en los países de la región.
- 2.6 Profundizar la integración económica regional y global, para ampliar los mercados para los productos hondureños y fomentar la competencia de la economía nacional, garantizando la protección de los derechos de los trabajadores y los consumidores de conformidad con el marco legal vigente.
- 2.7 Impulsar los sectores productivos estratégicos (agroforestal, manufactura y turismo), creando el Estado las condiciones necesarias para su dinamización, que asegure mayor valor agregado a la producción, la integración de la cadena productiva en todos los sectores y la sostenibilidad territorial-ambiental.

## **3. Rol de Estado en el Desarrollo Social:**

- 3.1 La Estrategia de Reducción de la Pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio serán la base de la política nacional de desarrollo y eje de las políticas económico sociales del Estado.
- 3.2 Garantizaremos la ejecución efectiva y transparente de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, promoviendo la participación activa de las municipalidades y las comunidades en los programas correspondientes.
- 3.3 Mejorar el acceso de la población al sector vivienda, reduciendo los costos financieros y eliminando las restricciones que condicionan el acceso al financiamiento, procurando invertir los ahorros nacionales de largo plazo en dicho sector, con la prudencialidad requerida.
- 3.4 Garantizar los derechos de propiedad y fortalecer los mecanismos legales existentes para el acceso y titulación de la tierra, con especial atención en los campesinos sin o con poca tierra, dentro de una política de desarrollo rural sostenible.
- 3.5 Garantizar la seguridad alimentaria y la eliminación del hambre, apoyando especialmente a las familias en condición de subsistencia; facilitando el acceso a la tierra, el financiamiento, asistencia técnica, comercialización, tecnología y gestión empresarial.
- 3.6 Mejorar la calidad y progresividad del gasto público, manteniendo un control sobre las remuneraciones del sector público y reorientando los gastos superfluos a inversiones en programas sociales de educación, salud, protección a grupos vulnerables, vivienda social, caminos de acceso y sistemas de riego; teniendo como marco la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 3.7 Fortalecer la seguridad social y promover la reforma de los sistemas de pensiones, garantizando la sostenibilidad financiera de las inversiones y la seguridad de los aportantes.
- 3.8 Incentivar programas de educación técnica y vocacional, de alto impacto en los diversos sectores productivos del país. Crear programas adicionales que disminuyan los altos índices de analfabetismo.
- 3.9 Revisar el marco jurídico e institucional para la administración de los Recursos Naturales, en función del beneficio equitativo de las mayorías y las futuras generaciones, la reducción de la vulnerabilidad ambiental y el impulso al desarrollo humano sostenible.

3.10 Debido a los problemas generados por la contaminación del ambiente – calentamiento global del planeta - se deben adoptar medidas permanentes que minimicen riesgos y eviten desastres naturales con graves repercusiones sociales y económicas en el país.

Los suscritos, reiteramos, en este solemne acto, nuestra determinación de llevar adelante lo convenido para bien de Honduras. De igual manera, manifestamos nuestro agradecimiento, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por la eficiente y respetuosa colaboración que nos ha prestado.

Los Partidos Políticos firmantes de este acuerdo nos comprometemos en mantener la Comisión Política como mecanismo permanente de armonización, diálogo y seguimiento de los acuerdos en aras del fortalecimiento de la democracia y del desarrollo de la nación.

Invitamos a los Partidos Políticos que no han firmado este Acuerdo a que los suscriba y se incorpore a todo el proceso de su ejecución.

EN FE DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, se firma este Acuerdo Político, en presencia del ciudadano Presidente de la República Ricardo Maduro Joest y los honorables invitados especiales a este acto solemne, en la Ciudad de Tegucigalpa, Capital de la República, el día lunes cinco de septiembre del año dos mil cinco.

---

*Firmas*